

# Buscan crear una Cámara de Apelaciones en el fuero laboral para evitar que los recursos lleguen a la Suprema Corte

23/09/2022



Impulsado por el gobernador Rodolfo Suarez, se ha elaborado un proyecto para reformar el funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la provincia. Este es resistido por algunos sectores políticos, pero ha dado pie a que se elaboren algunas propuestas para reforzar la modificación. Desde Fm Vos (94.5) y Diario San Rafael entrevistamos al diputado Gustavo Cairo (PRO), que ha presentado un proyecto para crear una Cámara de Apelaciones en el fuero laboral y transformar a los actuales tribunales en Juzgados de Primera Instancia.

El legislador expresó: “En el marco del tratamiento de la reforma del funcionamiento de la Suprema Corte de Mendoza, al observar las estadísticas vemos que más del 40 % de las causas que llegan a ésta, son apelaciones de sentencias laborales. En otras provincias del país existen juzgados unipersonales con Cámaras de Apelaciones laborales. Aquí tenemos una instancia única que son Cámaras Laborales, por lo tanto, cualquier apelación llega en segunda instancia a la Corte como un recurso de casación, y ésta se abarrota y termina resolviendo temas que tendrían que ser resueltos en instancias inferiores” expresó.

“La Suprema Corte debería reservarse para cuestiones de constitucionalidad de esos mismos juicios o para las grandes cuestiones que se plantean en una provincia. Por lo tanto, a mi criterio, es un funcionamiento anómalo; ministros anteriores de la Corte están de acuerdo con esto y es fundamental darle al máximo tribunal de la provincia un funcionamiento lógico, y de igual forma proceder con los fueros inferiores, entre ellos el laboral y el penal. Tengo casi lista una propuesta de reforma que deseo consensuar con todos los sectores para pulirla, y concretamente sería una mejor instancia en el fuero laboral como tienen, Buenos Aires, CABA, Córdoba, Santa Fe, Salta y San Juan. En lo penal sería algo parecido, es decir una segunda instancia o un doble conforme dentro de los jueces que están hoy nombrados, pero que haya una segunda instancia antes de llegar a la Corte” dijo Cairo.

El diputado agregó además que “con lo que yo planteo, lo más lógico es que la Cámara de Apelaciones esté en cada una de las materias; por ejemplo, Derecho Civil tiene juzgados de primera instancia y Cámara de Apelaciones, no así los otros dos fueros. La Corte tiene que ser especialista en derecho constitucional y las grandes cuestiones de derecho administrativo, más que las especializaciones en cada uno de los fueros. A mi criterio las especializaciones deben darse en

las instancias ordinarias de los procesos y no en la Corte, donde los grandes temas deben ser resueltos por el pleno de esta, y todos los miembros deben tener una visión del derecho constitucional. El martes próximo deberíamos tratar esto en la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales”, cerró la entrevista radial Gustavo Cairo.

Vos FM 94.5 · Buscan crear una Cámara de Apelaciones en el fuero laboral para evitar...